



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA EL EJERCICIO 2016

En base a la disposición trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, que modifica el artículo 5 y 6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el que se establece que *“En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual. Los planes estratégicos una vez aprobados serán remitidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, quien los enviará a la Asamblea Regional para su conocimiento.*

Los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia. Las líneas de subvención comprenderán el conjunto de acciones que persiguen un objetivo determinado y para cuya consecución se dotan unos recursos presupuestarios específicos. Necesariamente deberán estar vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.”

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, por la que se modifica la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de la Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, en el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2016 correspondiente a la Consejería de Sanidad.



SEGUNDO.- El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de los centros gestores de la Consejería y las de su ente público Servicio Murciano de Salud.

TERCERO.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad para el ejercicio 2016 se compone de 2 anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para dicho ejercicio.

- Anexo I – Líneas de subvención gestionadas por los centros gestores de la Consejería.
- Anexo II - Líneas de subvención gestionadas por el Servicio Murciano de Salud.

Cada línea de subvención tendrá el siguiente contenido mínimo:

- Proyecto de gasto: código y denominación.
- Servicio presupuestario.
- Programa presupuestario.
- Partida presupuestaria o cuenta contable.
- Costes previsibles para su realización.
- Fuentes de financiación: ente financiador, importe gasto elegible y porcentaje participación, en su caso.
- Objetivo presupuestario: número y denominación.
- Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- Áreas competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario; sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas); y sus posibles beneficiarios.
- Plazo necesario para su consecución.
- Plan de acción, que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos y previsión de las unidades de medida.



- Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención sobre la base de los indicadores asignados. Dicho seguimiento y evaluación deberá ser, como mínimo, semestral.

El Servicio Murciano de Salud en aquello que, por su condición de ente público, no pueda aportar la información presupuestaria anterior, la adaptará a su naturaleza.

CUARTO.- Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobada de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forma parte de este Plan, debiendo dar cuenta a la Secretaría General de la Consejería mediante la ficha correspondiente.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería de Sanidad.

SEXTO.- El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2016.

Murcia, a 14 de junio de 2016

LA CONSEJERA

Encarna Guillén Navarro

ANEXO I – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016: CONSEJERÍA DE SANIDAD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A LA AECC. PREVENCIÓN CÁNCER DE MAMA	
A. Nº proyecto de gasto		34546	
B. Servicio presupuestario		12.02.00	
C. Programa presupuestario		413B	
D. Partida presupuestaria		12.02.00.413B.482.01	
E. Costes previsibles para su realización		750.000,00	
F. Fuentes de financiación externa		Ente financiador: NO	
		Importe financiación externa: NO	
G. Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 02	
		Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.	
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Desarrollar las actividades preventivas del cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años: <ol style="list-style-type: none"> 1. oferta del servicio, 2. realización de mamografías y estudios por imagen, en su caso, 3. evaluación del programa. 	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8622 - Actividades de medicina especializada.	
		Beneficiarios: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	
J. Plazo necesario para su consecución		Repetición bienal de las mamografías en las mujeres de la población diana.	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2016 de Presupuestos Generales de la CARM para 2016); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejera, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar	
		Calendario: Concesión en el segundo trimestre del año.	
L. Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Mujeres estudiadas con mamografías	Número en valores absolutos	40.000
2	Mujeres con estudios por imagen	% de estudios por imagen sobre el total de mujeres con mamografías	3,6%
M. Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Aplicación informática perteneciente a la Consejería de Sanidad que posibilita la recogida de información y su seguimiento de manera continua. Para el Plan Estratégico de Subvenciones se realiza el control semestralmente.	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016: CONSEJERÍA DE SANIDAD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN LORCA ENFERMOS DE PARKINSON		
A. Nº proyecto de gasto	43090		
B. Servicio presupuestario	12.02.00		
C. Programa presupuestario	413B		
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	12.02.00.413B.482.05		
E. Costes previsibles para su realización	18.435,00		
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador: NO		
	Importe financiación externa: NO		
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 02		
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.		
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Desarrollar actividades de promoción de la salud en enfermos de Parkinson de Lorca.		
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud		
	CNAE: 8690 - Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN LORCA ENFERMOS DE PARKINSON		
J. Plazo necesario para su consecución	31/12/2016		
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2016 de Presupuestos Generales de la CARM para 2016); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejera, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar		
	Calendario: Concesión en el segundo trimestre del año.		
L. Indicadores			
<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1	ONG's beneficiarias	Número en valores absolutos	1
M. Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Seguimiento según se indique en Orden de concesión.		

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016: CONSEJERÍA DE SANIDAD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		ASOCIACIÓN ON-OFF PARKINSON REGIÓN DE MURCIA	
A. Nº proyecto de gasto	43554		
B. Servicio presupuestario	12.02.00		
C. Programa presupuestario	413B		
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	12.02.00.413B.482.05		
E. Costes previsibles para su realización	29.030,00		
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador: NO		
	Importe financiación externa: NO		
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 02		
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.		
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Desarrollar actividades de promoción de la salud en enfermos de Parkinson.		
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud		
	CNAE: 8690 - Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN ON-OFF PARKINSON REGIÓN DE MURCIA		
J. Plazo necesario para su consecución	31/12/2016		
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2016 de Presupuestos Generales de la CARM para 2016); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejera, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar		
	Calendario: Concesión en el segundo trimestre del año.		
L. Indicadores			
<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1	ONG's beneficiarias	Número en valores absolutos	1
M. Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Seguimiento según se indique en Orden de concesión.		

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: CONSEJERÍA DE SANIDAD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		CENTRO MULTIDISCIPLINAR DE ATENCIÓN INTEGRAL CELIA CARRIÓN PÉREZ DE TUDELA (D´GENES)	
A. N° proyecto de gasto		43555	
B. Servicio presupuestario		12.02.00	
C. Programa presupuestario		413B	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable		12.02.00.413B.482.05	
E. Costes previsibles para su realización		20.000,00	
F. Fuentes de financiación externa		Ente financiador: NO	
		Importe financiación externa: NO	
G. Objetivo presupuestario		N° de objetivo presupuestario: 02	
		Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.	
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Desarrollar actividades de promoción de la salud en enfermos con enfermedades raras.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 - Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: CENTRO MULTIDISCIPLINAR DE ATENCIÓN INTEGRAL CELIA CARRIÓN PÉREZ DE TUDELA (D´GENES)	
J. Plazo necesario para su consecución		31/12/2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2016 de Presupuestos Generales de la CARM para 2016); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejera, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar	
		Calendario: Concesión en el segundo trimestre del año.	
L. Indicadores			
<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1	<i>ONG's beneficiarias</i>	<i>Número en valores absolutos</i>	1
M. Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Seguimiento según se indique en Orden de concesión.	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: CONSEJERÍA DE SANIDAD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		ASOCIACIÓN PARKINSON CARTAGENA AYUDA ENFERMOS	
A. N° proyecto de gasto	43557		
B. Servicio presupuestario	12.02.00		
C. Programa presupuestario	413B		
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	12.02.00.413B.482.05		
E. Costes previsibles para su realización	25.000,00		
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador: NO		
	Importe financiación externa: NO		
G. Objetivo presupuestario	N° de objetivo presupuestario: 02		
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.		
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Desarrollar actividades de promoción de la salud en enfermos de Parkinson de Cartagena.		
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud		
	CNAE: 8690 - Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN PARKINSON CARTAGENA		
J. Plazo necesario para su consecución	31/12/2016		
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2016 de Presupuestos Generales de la CARM para 2016); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejera, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar		
	Calendario: Concesión en el segundo trimestre del año.		
L. Indicadores			
<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1	ONG's beneficiarias	Número en valores absolutos	1
M. Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Seguimiento según se indique en Orden de concesión.		

ANEXO II – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas. Prevención de enfermedades oculares	
A. Nº proyecto de gasto	1	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	12.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención de enfermedades oculares, proporcionando al profesional conocimientos y habilidades clínicas actualizadas.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Formación a profesionales actualizando herramientas para mejorar el diagnóstico diferencial y el tratamiento y proporcionar conocimientos de las principales técnicas quirúrgicas</i>	<i>Nº de actividades formativas y nº de campañas divulgativas</i>	<i>7 cursos (de 10 a 50 colegiados) 2 campañas (para todos los colegiados)</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Pupaclown de Murcia. Asistencia niños	
A. Nº proyecto de gasto	2	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	85.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar en los niños y jóvenes ingresados una estancia menos traumática en el hospital.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL.
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Actividades de ocio y entretenimiento a niños hospitalizados</i>	<i>Nº de áreas de actuación en hospital (Hospitalización, Quirófanos y Procesos Dolorosos)</i>	3
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Murciana de Fibrosis Quística. Ayuda a enfermos (Rehabilitación)	
A. Nº proyecto de gasto	3	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	80.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación terapéutica de personas con fibrosis quística y otras patologías afines en edad pediátrica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.22 - Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Rehabilitación cardio-respiratoria y tratamiento integral en fibrosis quística y patologías respiratorias del niño y del adulto</i>	<i>Nº de pacientes atendidos</i>	<i>425</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Fundación Rocamur. Casa acogida	
A. Nº proyecto de gasto	4	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	120.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.10 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios:	FUNDACION ROCAMUR
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida</i>	<i>Nº de plazas para pacientes residentes</i>	<i>6 plazas</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Fundación Tienda Asilo de San Pedro. Casa acogida	
A. Nº proyecto de gasto	5	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	120.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador;	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.10 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios:	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida</i>	<i>Nº de plazas para pacientes residentes</i>	<i>6 plazas</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Universidad de Murcia. Formación Ópticos	
A. Nº proyecto de gasto	6	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	44 - a entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público y sociedades mercantiles	
E. Costes previsibles para su realización	24.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Formación de ópticos	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios:	UNIVERSIDAD DE MURCIA
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Formación de ópticos</i>	<i>Nº de becarios en formación</i>	<i>2</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Murciana de Fibrosis Quística. Ayuda a enfermos (Intervención psicológica)	
A. Nº proyecto de gasto	7	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	4.100 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.22 - Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Intervención psicológica y emocional a personas con Fibrosis Quística, otras patologías afines de edad pediátrica y a sus familias</i>	<i>Nº de familias</i>	10
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Todo Corazón de Murcia. Ayuda enfermos	
A. Nº proyecto de gasto	8	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	2.100 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Favorecer una mejor aceptación, adaptación y calidad de vida para afectados de cardiopatía congénita y tratar de disminuir el dolor de afectados y de sus familiares directos	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Ayuda psicológica para los cardiopatas y sus familias</i>	<i>Nº de familias</i>	10
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASPAYM. Ayuda enfermos de lesión medular	
A. Nº proyecto de gasto	9	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	11.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar la vida autónoma del lesionado medular y grandes discapacitados y ayudar a sus familiares	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.22 - Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (ASPAYM)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Programa de atención domiciliaria al lesionado medular y/o dependiente, y ayuda a familiares</i>	<i>Nº de pacientes atendidos</i>	<i>110</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Regional Murciana de Hemofilia. Ayuda enfermos	
A. Nº proyecto de gasto	10	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	4.700 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida del afectado de Hemofilia y sus familias, con un programa rehabilitador	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.22 - Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Rehabilitación fisioterápica para niños, jóvenes y adultos - Tratamiento psicológico al afectado, portadores y familiares</i>	<i>Nº de pacientes atendidos</i>	<i>110</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AMUPHEB. Ayuda enfermos de espina bífida	
A. Nº proyecto de gasto	11	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	26.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Facilitar al afectado y sus familias la aceptación de la situación de forma natural, procurando una evolución satisfactoria y sin complejos que ayude a la autonomía en ámbito escolar, laboral, relacional, etc.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.22 - Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Intervención psicológica y servicio de fisioterapia para afectados de espina bífida, hidrocefalia y patologías afines</i>	<i>Nº de pacientes atendidos</i>	<i>110</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AFACMUR. Ayuda niños oncológicos	
A. Nº proyecto de gasto	12	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	52.786 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Contribuir a mejorar el estado clínico, psicológico y asistencial de niños afectados y familiares.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.22 - Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Programa integral de actuación psicológica, social y educativa, con niños oncológicos, familiares y personal sanitario</i>	<i>Nº de pacientes atendidos</i>	<i>200</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRECER. Promoción de hábitos saludables	
A. Nº proyecto de gasto	13	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	3.080 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la autoestima y crear estrategias de resolución de problemas en el día a día. Promoción hábitos saludables.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Rehabilitación fisioterápica y terapia acuática y otras acciones sobre afectados. Intervención psicológica a personas afectadas por displasias óseas</i>	<i>Nº de pacientes atendidos</i>	<i>200</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Laringectomizados de la Región de Murcia. Ayuda enfermos	
A. Nº proyecto de gasto	14	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	25.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Enseñar a hablar con voz erigmo-fónica a pacientes laringectomizados y procurar integración social	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA "SAN BLAS" (ALAMUR)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Rehabilitación logopédica a personas operadas de cáncer de laringe y ayuda psicológica y social a pacientes laringectomizados y a sus familiares</i>	<i>Nº de pacientes atendidos</i>	<i>200</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Federación de Asociaciones de Personas con Parkinson de la Región de Murcia	
A. Nº proyecto de gasto	15	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	21.600 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Formar e informar a los afectados y a sus familiares, sobre la enfermedad de Parkinson y sus consecuencias. Sensibilizar a la población en la no discriminación de enfermos, así como mantener su dignidad y sus derechos como personas.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios:	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEPAMUR)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Atención social e información a personas con Parkinson</i>	<i>Nº de pacientes y familiares atendidos</i>	<i>240</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDER Federación Española Enfermedades Raras	
A. Nº proyecto de gasto	16	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	25.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Luchar por la equidad, la plena integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios: FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Proyecto de integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas</i>	<i>Nº de pacientes y familiares atendidos</i>	<i>240</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Federación de Asociaciones de Alzheimer. Ayuda enfermos	
A. Nº proyecto de gasto	17	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	135.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con Alzheimer y familiares	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios: FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM)	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Fisioterapia individual, grupal en centro y domicilio a enfermos y cuidadores de enfermos de Alzheimer</i>	<i>Nº de pacientes y familiares atendidos</i>	<i>312</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASMUJER. Tratamiento juego	
A. Nº proyecto de gasto	18	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	12.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con ludopatía y familiares	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN MURCIANA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (ASMUJER)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Pacientes y familiares atendidos en intervención y tratamiento de ludopatía</i>	<i>Nº de pacientes y familiares atendidos</i>	<i>240</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ADANER. Tratamiento anorexia	
A. Nº proyecto de gasto	19	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Dependencias o Pat. dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	22.302 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes que padecen trastorno por anorexia y/o bulimia	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90 - Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADANER)	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1. Orientación y formación	Nº de pacientes y familiares atendidos	1.050
2. Atención grupal	Nº de pacientes y familiares atendidos	300
3. Atención individualizada	Nº de pacientes y familiares atendidos	250
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Colectivo La Huertecica (CEAS)	
A. Nº proyecto de gasto	20	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	165.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de Drogodependientes en Centros de Encuentro y Acogida	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	COLECTIVO LA HUERTECICA (CEAS)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1. Atención a drogodependientes en Centros de Encuentro y Acogida de Cartagena	Nº de pacientes atendidos	230
2. Atención a drogodependientes en Centros de Encuentro y Acogida de Murcia	Nº de pacientes atendidos	134
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Colectivo La Huertecica. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	21	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	435.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependencias en Comunidad Terapéutica y Centro Día	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	COLECTIVO LA HUERTECICA (COMUNIDAD TERAPÉUTICA)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1.- Comunidad Terapéutica	Nº de plazas y nº de pacientes atendidos	20 plazas Hasta 60 beneficiarios
2.- Centros de Día	Nº de pacientes atendidos	50
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEAFES. Tratamiento enfermedad mental	
A. Nº proyecto de gasto	22	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	269.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento personas con enfermedad mental y familiares	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (F.E.A.F.E.S.)	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Información, orientación, apoyo, tratamiento terapéutico, ocio y atención psicosocial a personas con enfermedad mental y sus familias</i>	<i>Nº de pacientes y familiares atendidos</i>	<i>300 directos</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Cruz Roja Española. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	23	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	234.372 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Instituciones penitenciarias, Comisarias y Juzgados y atención a trabajadores del sexo usuarios/as de drogas	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1.- Tratamiento a drogodependientes en Instituciones Penitenciarias	Nº de personas atendidas	500
2.- Tratamiento a drogodependientes en Comisarías y Juzgados	Nº de personas atendidas	135
3-Atención a trabajadores del sexo consumidores de drogas	Nº de personas atendidas	100
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ARMAI-TLP. Investigación trastorno personalidad enfermedad mental	
A. Nº proyecto de gasto	24	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	17.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastorno límite de la personalidad y sus familias	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	FUNDACIÓN REGIONAL MURCIANA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (ARMAI TLP)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1.- Información, Asesoramiento	Nº de personas atendidas	45
2.- Integración, Rehabilitación e Inserción	Nº de personas atendidas	33
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Trastornos Personalidad (TP Cartagena MM)	
A. Nº proyecto de gasto	25	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	6.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastornos de la personalidad y sus familias	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENAMM)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>
	<i>1.- Información y asesoramiento</i>	<i>Nº de personas atendidas</i>
	<i>2.- Formación y Entrenamiento Voluntariado</i>	<i>Nº de personas atendidas</i>
		<i>Previsión indicador (unidades)</i>
		170
		8
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Betania. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	26	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	255.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS (BETANIA)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de plazas y nº de personas atendidas</i>	<i>17 plazas 34 usuarios</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Proyecto Hombre. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	27	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	155.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
	Beneficiarios:	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN (PROYECTO HOMBRE)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de plazas y nº de personas atendidas</i>	<i>12 plazas 24 usuarios</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación AREMUPD. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	28	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	229.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo terapéutico social y jurídico a drogodependientes y familiares	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1.- Comunidad Terapéutica	Nº de personas atendidas	53
2.- Atención Psicológica	Nº de personas atendidas	50
3.- Asesoramiento jurídico	Nº de personas atendidas	124
4.- Formación Familiares	Nº de personas atendidas	25
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Fundación DIAGRAMA. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	29	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	245.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento y apoyo para la inserción sociolaboral de drogodependientes en Centro de Día	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL)	
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1.- Centro de Día	Nº de personas atendidas	80 a 90
2.-Formación e Inserción sociolaboral	Nº de personas atendidas	80 a 90
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	30	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	861.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento Formación e inserción sociolaboral de drogodependientes y enfermos mentales	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	88.99 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
1.- Orientación, valoración e intervención terapéutica	Nº de personas atendidas	160
2.- Formación pre laboral enfermos y formación profesionales	Nº de personas atendidas	250
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Fundación Entorno Slow. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	31	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	200.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
	Beneficiarios:	FUNDACIÓN ENTORNO SLOW
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de plazas y nº de personas atendidas</i>	<i>12 plazas 24 usuarios</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación PRO-SAUCES LAS FLOTAS. Tratamiento drogas	
A. Nº proyecto de gasto	32	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	213.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN PRO-SAUCES LAS FLOTAS
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de plazas y nº de personas atendidas</i>	<i>17 plazas 34 beneficiarios</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación "EL BUEN CAMINO" (Lorca)	
A. Nº proyecto de gasto	33	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	125.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de plazas y nº de personas atendidas</i>	<i>10 plazas 20 usuarios</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Fundación TEMEHI	
A. Nº proyecto de gasto	34	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	125.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios:	FUNDACIÓN TEMEHI
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2016 Presupuestos Generales de la CARM para 2016. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de plazas</i>	10
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Fundación Entorno Slow. Tratamiento drogas. Ampliación plazas	
A. Nº proyecto de gasto	35	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	101.759 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica. 8 plazas	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios:	FUNDACIÓN ENTORNO SLOW
J. Plazo necesario para su consecución	De 1 de julio a 31 de diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Directa por Consejo de Gobierno, mediante Decreto. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en 8 plazas de Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de días de ocupación por plaza</i>	<i>Mínimo 75% días del 2º semestre</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Betania. Tratamiento drogas. Ampliación plazas	
A. Nº proyecto de gasto	36	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	32.437 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica. 3 plazas	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS (BETANIA)
J. Plazo necesario para su consecución	De 1 de julio a 31 de diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Directa por Consejo de Gobierno, mediante Decreto. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en 3 plazas de Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de días de ocupación por plaza</i>	<i>Mínimo 75% días del 2º semestre</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación Pro Sauces Las Flotas. Tratamiento drogas. Ampliación plazas	
A. Nº proyecto de gasto	37	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	28.726 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica. 3 plazas	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
	Beneficiarios:	ASOCIACIÓN PRO-SAUCES LAS FLOTAS
J. Plazo necesario para su consecución	De 1 de julio a 31 de diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Directa por Consejo de Gobierno, mediante Decreto. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en 3 plazas de Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de días de ocupación por plaza</i>	<i>Mínimo 75% días del 2º semestre</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Proyecto Hombre. Tratamiento drogas. Ampliación plazas	
A. Nº proyecto de gasto	38	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Drogodependencias o patología dual	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	59.578 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	87.20 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
	Beneficiarios:	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN (PROYECTO HOMBRE)
J. Plazo necesario para su consecución	De 1 de julio a 31 de diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Directa por Consejo de Gobierno, mediante Decreto. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en 8 plazas de Comunidad Terapéutica</i>	<i>Nº de días de ocupación por plaza</i>	<i>Mínimo 75% días del 2º semestre</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociaciones tratamiento a crónicos (SGAS)	
A. Nº proyecto de gasto	39	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	89.559 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	NO
	Importe financiación externa:	NO
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	Asociaciones de pacientes y familiares de enfermos crónicos
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 de diciembre de 2016	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Bases 2º semestre y Convocatorias 2º semestre. Presentación solicitudes 1 mes desde publicación Convocatoria. Concesión subvenciones un mes desde fin plazo presentación	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Ayudas a Asociaciones de pacientes y familiares de enfermos crónicos</i>	<i>Nº de asociaciones</i>	<i>Entre 10 y 20</i>
M. Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Programa Euroempleo Salud Mental Región de Murcia	
A. Nº proyecto de gasto	40	
B. Servicio presupuestario	SG Programas Innovación y Cronicidad	
C. Programa presupuestario	Rehabilitación y Reinserción socio laboral	
D. Partida presupuestaria/cuenta contable	46 – a corporaciones locales 47 - a empresas privadas 48 - a familias e Instituciones sin fines de lucro	
E. Costes previsibles para su realización	1.105.000 €	
F. Fuentes de financiación externa	Ente financiador:	Fondo Social Europeo (FSE)
	Importe financiación externa:	815.000,40 €
G. Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario:	02
	Denominación:	Aseguramiento prestación asistencial
H. Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación y inserción sociolaboral de personas con enfermedad y/o drogodependencia. Becas. Medidas conciliación. Acciones de búsqueda de empleo, seguimiento y apoyo en el puesto de trabajo.	
I. Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE:	86.90 - Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	EMPRESAS, CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, UBICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA
J. Plazo necesario para su consecución	Hasta 31 de diciembre de 2016 (Programa Euroempleo cofinanciado por FSE finaliza a finales 2020)	
K. Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Bases 2º semestre y Convocatorias 2º semestre. Presentación solicitudes 1 mes desde publicación Convocatoria. Concesión subvenciones un mes desde fin plazo presentación	
L. Indicadores		
<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Previsión indicador (unidades)</i>
<i>Desarrollo de Itinerarios individualizados de inserción laboral. Contrataciones de al menos 6 meses</i>	<i>Número de itinerarios y número de contrataciones</i>	<i>150 itinerarios 110 contrataciones</i>
M. Régimen de seguimiento	Seguimiento trimestral con informe de ejecución a requerimiento del Programa Operativo FSE.	